TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE - UOC. Nº 5 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (Gasoil y Nafta) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y PLAN FINANCIERO 2011, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Asunción, 23 de febrero de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha 23 de Febrero de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 25/2011 para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal y recomienda la adjudicación; y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla vigente la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, sus modificaciones y reglamentaciones.*----------

Que, *para el efecto en fecha 20 de Diciembre de 2010, según Nota Nº JE/UOC – I Nº 38/2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Que, *en fecha 20 de Diciembre de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 101/2010, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2010, Ad Referéndum del Plan Financiero 2011 dentro de los Rubros 230 – PASAJES Y VIATICOS; 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES; 250 – ALQUILERES Y DERECHOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; Y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base a las necesidades Institucionales, y en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Paola Molinas B.
Secretaria General

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lamboni

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/TSJE - U.O.C. Nº 5 /2011

Que, *el Departamento de Transporte, ha formulado la solicitud de Combustible (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a los efectos de poner en circulación los móviles de la institución, considerando que los mismos serán de fundamental importancia para el desplazamiento de los funcionarios para realizar labores designadas a Nivel Nacional, en el marco de los compromisos Institucionales prevista para el presente año.* ----------

Que, *en fecha 27 de Diciembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 104/2010, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 25/2011 para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal.--*

Que*, en fecha 29 de Diciembre de 2010, según nota JE/UOC Nº 104, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 340336, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio fiscal 2011.*----------

Que*, en fechas 21, 22 y 23 de enero de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de Diarios de circulación nacional, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-------

Que*, a partir del 21 de Enero de 2011, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, desde la fecha de publicación hasta el 21 de Febrero de 2011* ----------

Que*, en fecha 11 de Febrero de 2011, se ha realizado la reunión de "Junta de Aclaraciones", no habiendo consulta alguna.*----------

Que*, en fecha 21 de Febrero de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) Empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Paola Molinas B.
Secretaria General

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa/TSJE - U.O.C. Nº 5 /2011

***Que**, en fecha 21 de Febrero de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 22 de Febrero de 2011, el Comité de Evaluación sometió en forma preliminar el estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 23 de febrero de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** de acuerdo a la Ley Nº 4249 aprobada en fecha 12 de enero de 2011; que aprueba los Programas del Presupuesto General de Gastos de la Nación, ejercicio fiscal 2011, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional, donde se tiene asignado en el Presupuesto de Gastos de la Justicia Electoral, el rubro 360 -"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" dentro de los Presupuestos del Tipo 1.1. Programas de Administración General, y del Tipo 2.2. Programas de Servicios electorales, conforme al PAC 206815.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal.---------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Publica Nacional Nº 25/2011, para la Adquisición de Combustible (Gasoil y Nafta) para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011, a las siguientes empresas:*

- ***BARCOS & RODADOS S.A., por el monto de Gs. 2.437.495.920 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Veinte), incluidos todos los impuestos;***

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Paola Molinas B.
Secretaria General

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

Alberto Ramírez Lambonine

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa/TSJE - U.O.C. Nº 5 /2011

- ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.,*** *por el monto de Gs.* ***1.787.500.560 (Guaraníes Mil Setecientos Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil Quinientos Sesenta), incluidos todos los impuestos;***
- ***FABIOLA S.A.,*** *por el monto de Gs.* ***1.624.999.360 (Guaraníes Mil Seiscientos Veinte y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta), incluidos todos los impuestos*** *; y*
- ***PETROSUR S.A.,*** *por el monto de Gs.* ***650.000.060 (Guaraníes Seiscientos Cincuenta Millones Sesenta), incluidos todos los impuestos.***----------

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

UM/jg

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

Paola Molinas B.
Secretaria General